

RESOLUCION NO. 117-2011

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012"

EL GERENTE DE CANAL CAPITAL,
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que Canal Capital es una sociedad entre entidades públicas organizadas como empresa Industrial y Comercial del Estado, con carácter de entidad descentralizada indirecta, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes Colombianas y vinculada a la Comisión Nacional de Televisión y a la Secretaría Cultura Recreación y Deporte.

Que la Junta Administradora Regional de Canal Capital en su sesión de Octubre 14 de 2011 aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia del año 2012 según consta en el Acuerdo No 005 de 2011 firmado por la Doctora Yaneth Suarez Acero Presidente de la Junta Administradora Regional (E).

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal "CONFIS" realizada el día 26 de Octubre de 2011, aprobó mediante Resolución No. 014 de 2011 el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2012.

Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 195 de 2007, el Representante Legal mediante Resolución liquidará el presupuesto, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, en la suma de **VEINTE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$20.700.000.000) MCTE**, conforme al siguiente detalle:

117-2011
 RESOLUCION NO.

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012"

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	Disponibilidad Inicial	51.351.843
2	Ingresos	20.648.648.157
2-1	INGRESOS CORRIENTES	6.737.000.000
2-1-1	Ingresos de Explotación	6.737.000.000
2-1-1-02	VENTA DE SERVICIOS	6.507.000.000
2-1-1-02-01	Comercialización Directa	4.487.000.000
2-1-1-02-03	Canje	20.000.000
2-1-1-02-04	Cuentas por Cobrar	2.000.000.000
2-1-1-99	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	230.000.000
2-2	TRANSFERENCIAS	12.863.000.000
2-2-1	Nación	3.813.000.000
2-2-1-01	Ley 14 de 1991	113.000.000
2-2-1-02	Comisión Nacional de Televisión	3.700.000.000
2-2-1-02-01	Cuentas por Cobrar	700.000.000
2-2-1-02-02	Nuevos Proyectos	3.000.000.000
2-2-3	Municipios	50.000.000
2-2-3-01	Compensación Empresa Públicas	50.000.000
2-2-4	ADMINISTRACION CENTRAL	9.000.000.000
2-2-4-01	Secretaría de Hacienda	9.000.000.000
2-3	RECURSOS DE CAPITAL	1.048.648.157
2-3-2	Rendimientos por Operaciones financieras	48.648.157
2-3-4	Aportes de Capital	1.000.000.000
TOTAL DE RENTAS E INGRESOS MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL		20.700.000.000

ARTÍCULO 2: Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, en la suma de **VEINTE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$20.700.000.000) MCTE**, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCION NO. 117-2011

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012"

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
3	GASTOS	20.700.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.273.000.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	3.180.080.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.865.000.000
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	1.319.000.000
3-1-1-01-02	Gastos de Representación	20.000.000
3-1-1-01-06	Bonificación por Servicios Prestados	16.000.000
3-1-1-01-08	Prima de Servicios	59.000.000
3-1-1-01-09	Prima de Navidad	141.000.000
3-1-1-01-10	Prima de Vacaciones	67.500.000
3-1-1-01-11	Prima Técnica	154.500.000
3-1-1-01-12	Otras Primas y Bonificaciones	13.000.000
3-1-1-01-13	Vacaciones en Dinero	70.000.000
3-1-1-01-15	Indemnizaciones Laborales	5.000.000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	629.080.000
3-1-1-02-03	Honorarios	265.000.000
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	357.000.000
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	7.080.000
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	686.000.000
3-1-1-03-01	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO	433.000.000
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	112.000.000
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	100.000.000
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	136.000.000
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	17.000.000
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	68.000.000
3-1-1-03-02	APORTES PATRONALES AL SECTOR PUBLICO	253.000.000
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	80.000.000
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	83.000.000
3-1-1-03-02-03	Salud EPS Públicos	5.000.000
3-1-1-03-02-05	ICBF	51.000.000
3-1-1-03-02-06	SENA	34.000.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	2.892.920.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	427.000.000
3-1-2-01-02	Materiales y Suministros	109.000.000
3-1-2-01-03	Gastos de Computador	243.000.000
3-1-2-01-04	Combustibles, Lubricantes y Llantas	25.000.000
3-1-2-01-05	Compra Equipos	50.000.000

RESOLUCION NO. 117-2011

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012"

3-1-2-02	Adquisición de Servicios	2.125.920.000
3-1-2-02-01	Viáticos y Gastos de Viaje	23.920.000
3-1-2-02-02	Gastos de Transporte y Comunicación	106.000.000
3-1-2-02-03	Impresos y Publicaciones	70.000.000
3-1-2-02-04	Mantenimiento y Reparaciones	381.000.000
3-1-2-02-05	Arrendamientos	910.000.000
3-1-2-02-06	Seguros	228.800.000
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	323.200.000
3-1-2-02-08-01	Energía	171.000.000
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	20.000.000
3-1-2-02-08-03	Aseo	2.200.000
3-1-2-02-08-04	Teléfono	130.000.000
3-1-2-02-09	Capacitación	16.000.000
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	13.000.000
3-1-2-02-11	Promoción Institucional	24.000.000
3-1-2-02-12	Intereses y Comisiones	22.000.000
3-1-2-02-13	Salud Ocupacional	8.000.000
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	340.000.000
3-1-2-03-01	Impuestos, Tasas y Multas	250.000.000
3-1-2-03-02	Sentencias Judiciales	90.000.000
3-1-4	CUENTAS POR PAGAR	200.000.000
3-2	GASTOS DE OPERACIÓN	10.427.000.000
3-2-1	GASTOS DE COMERCIALIZACION	200.000.000
3-2-1-03	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	200.000.000
3-2-1-03-01	Adquisición de Otros Servicios	200.000.000
3-2-2	GASTOS DE PRODUCCION	9.227.000.000
3-2-2-02	Programación de Televisión	8.300.000.000
3-2-2-02-01	Compra y Pagos Derechos de Licencias	700.000.000
3-2-2-02-02	Producción de Televisión	7.600.000.000
3-2-2-03	Fortalecimiento Infraestructura Técnica	927.000.000
3-2-2-03-01	Adecuación y Mantenimiento	207.000.000
3-2-2-03-02	Adquisición Infraestructura y Equipos	700.000.000
3-2-2-03-03	Insumos Gestión Ambiental	20.000.000
3-2-3	CUENTAS POR PAGAR	1.000.000.000
3-4	INVERSIÓN	4.000.000.000
3-4-1	DIRECTA	3.300.000.000
3-4-1-13	Bogotá Positiva: para vivir mejor	3.300.000.000
3-4-1-13-06	Gestión pública efectiva y transparente	3.300.000.000
3-4-1-13-06-45	Comunicación al Servicio de Todas y Todos	2.500.000.000
3-4-1-13-06-45-1194	Televisión Educativa y Cultural, Deportiva y de Salud	2.500.000.000

RESOLUCION NO. 117-2011

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012"

3-4-1-13-06-49	Desarrollo Institucional Integral	800.000.000
3-4-1-13-06-49-0006	Desarrollo de la Infraestructura Técnica para la Producción, Emisión Y Transmisión del Canal de TV	500.000.000
3-4-1-13-06-49-0011	Modernización	300.000.000
3-4-3	CUENTAS POR PAGAR	700.000.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES MÁS DISPONIBILIDAD FINAL		20.700.000.000

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2012.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Noviembre de 2011

JAVIER ALBERTO AYALA CALDERON
 GERENTE GENERAL

Elaboró: Lucy Escobar Beltrán
 Revisó: Myriam Castiblanco Clavijo
 Aprobó: Dioselina Parra de Rincón